

En el día de la fecha 28 de Septiembre del 2021, siendo las 10 hs., se lleva a cabo la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de Trabajadores de la Educación (Un.T.E.R), en sede de la Secretaría de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello Secretario de Estado de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DD.HH se encuentran presente: la Sra. Ministra Prof. Mercedes Jara Tracchia, el Secretario de Educación Prof. Carrizo Adrián, Vocal Gubernamental Mgrter. Angélica Portales y el Prof. Omar Ribodino, Secretario de Asuntos Legales Nicolás Gomez.

Por parte del sindicato: Secretaria General: Prof. Sandra Schieroní; Secretaria Adjunta: Prof. Silvana Inostroza; Secretaria Gremial y de Organización: Prof. Patricia Ponce, Prof Marcelo Nervi; Vocal Gremial.

La Sra. Ministra realiza el encuadre de la reunión sosteniendo que uno de los objetivos de este Ministerio es dar continuidad a los espacios de diálogo en pos de construir políticas educativas que favorezcan la enseñanza y el aprendizaje de los/as rionegrinos/as.

En función de ello se planificaron y garantizaron diversos espacios para el trabajo en comisiones con las Direcciones de Nivel y Modalidades, asimismo aquellas solicitadas por la gremial para abordar temas inherentes a sus representados.

La Sra. Ministra hace referencia a que se abordará lo referido al salario docente.

Desde UNTER plantean como uno de los temas centrales a abordar será la situación de las jubilaciones docentes. Al respecto la gremial plantea en relación a las jubilaciones que desconocen el acuerdo que está próximo a firmarse ante ANSES. Ante la definición de suspender la tramitación de expedientes de Trabajadores/as de la Educación que reúnen todas las condiciones establecidas en la Ley N° 24016 y las exigencias al Ministerio de Educación y DDHH de presentación de una propuesta para regularizar los aportes previsionales, la Gremial exige una pronta resolución a la situación.

Dejando claramente establecido que la propuesta debe garantizar el derecho a acceder al régimen jubilatorio tal lo establecido en la ley, y que no debe implicar para el trabajador/a una disminución salarial.

Por lo que, habiendo tomado conocimiento de las reuniones mantenidas entre ANSES y el Gobierno Provincial, la Gremial solicita precisiones en relación a la situación de las jubilaciones docentes y las negociaciones que se están llevando adelante.

La Sra. Ministra informa al respecto que en la reunión con ANSES, junto al Ministro de Economía se discutieron los trazos del convenio. Cómo sería la situación de los pendientes a jubilarse, como así también de aquellos que lo harán próximamente.

Desde el área de Legales, se informa que se modificó un primer borrador enviado por ANSES al que se hicieron modificaciones, y nuevamente ANSES trabaja en esas cláusulas.

La gremial plantea que no conoce la propuesta de ANSES y pide el respeto irrestricto de la Ley de jubilación docente, y que la aplicación del convenio no debe implicar una merma salarial. Asimismo la gremial plantea que a aquellos docentes que ya iniciaron el trámite, se los exima de las cláusulas del nuevo convenio.

Lic. Jorge H. STOPIELLO
Secretario de Estado de Trabajo
Provincia de Río Negro

La gremial entiende que la aplicación del convenio debe ser a partir de la fecha del mismo y no tener efectos retroactivos.

También solicita el blanqueo de los salarios, la baja en la edad jubilatoria y la compensación de los aportes que faltan con la cantidad de años aportados de más.

La Sra. Ministra informa que en el día de mañana se firmaría el convenio.

La Sra. Gobernadora Arabela Carreras, se hace presente en la reunión paritaria, acompaña y plantea en primer lugar que está siendo solucionado el tema ANSES, explicando que se están realizando las gestiones necesarias para no afectar los derechos de los/las docentes y firmar el convenio en el día de mañana.

Desde la gremial se solicita la firma del convenio con ANSES en esta semana, de lo contrario se llevarán adelante medidas. En cuanto a la liquidación de la pensión de personas fallecidas y jubilación de docentes con discapacidad, se solicita un convenio que no los perjudique con los aportes previos a la fecha de la pensión y/o jubilación.

La Gremial solicita un aumento salarial por encima del proceso inflacionario, tomando como piso salarial el 45.5% de la Paritaria Nacional, como respuesta a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo de nuestro salario. La propuesta debe contemplar sumas remunerativas que incidan en el valor índice, lo que implica el aumento al básico.

Además la gremial requiere que la propuesta salarial respete el nomenclador y no achate la pirámide salarial.

La Gremial requiere se dé continuidad a la actualización del concepto "movilidad", tal lo comprometido en la Paritaria del 19 de julio del 2021, teniendo en cuenta el valor real del combustible en cumplimiento de la Ley. También solicita la actualización de la hora institucional de Jornada extendida.

Retomando la palabra, la representación sindical solicita se informe la fecha de pago de la segunda cuota correspondiente a la devolución del impuesto a las ganancias.

La propuesta gubernamental es trabajar en conceptos remunerativos y también dar análisis a la actualización de la movilidad.

En cuanto a la segunda cuota del impuesto a las ganancias se abonará con los haberes de septiembre.

Dando continuidad a las propuestas salariales del gobierno, al aumento ya pautado del 3% en Octubre, 4% Noviembre establecidas en paritaria anterior, se le suma un 4% a diciembre. En estos dos últimos tramos, los aumentos se aplicarán sobre el valor índice y conceptos remunerativos.

La propuesta realizada por el Gobierno es rechazada por el Gremio por no responder a lo mandado por el Congreso. Asimismo, la gremial solicita revisar los porcentajes de aumento correspondientes a Octubre y Noviembre.

El Gobierno propone un cuarto intermedio para analizar y realizar una nueva propuesta en próximo martes 5 de octubre a las 10 hs.

Lic. Jorge H. STOPIELLO
Secretario de Estado de Trabajo
Provincia de Río Negro

